



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA
PRESENTE

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.

5318C6AE94DA4FD...

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADOS, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL RECONOCIMIENTO FACIAL COMO PROCESO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS CONDUCTORES, CON EL FIN DE EVITAR SUPLANTACIÓN, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los años, nos hemos percatado que ha evolucionado la forma en que nos transportamos, anteriormente unicamente se podía abordar taxis en la calle, lo cual avanzó posteriormente a poder solicitar un servicio por medio de una aplicación móvil, este servicio es capaz de generar una relación entre dos personas que jamás habían tenido contacto visual ni físico, esta relación se



ALFREDO PÉREZ PAREDES **Diputado del Congreso de la Ciudad de México**

basa unicamente en ofrecer un traslado comodo y seguro según establecen los lineamientos de estas aplicaciones.

La primera empresa de transporte privado a través de aplicaciones móviles en llegar a México, fue Uber y sin duda desde su llegada creó revuelo entre los taxistas, ya que comenzaron a protestar contra este sistema privado de transporte, debido a que venía a hacerle competencia a un gremio tan grande como lo son todos ellos. Se realizaron manifestaciones y protestas, y como resultado final el Gobierno de la Ciudad de México decidió regular las aplicaciones de transporte privado, cargandoles un impuesto del 1.5%.

Posteriormente comenzaron a llegar a la Ciudad de México, plataformas como UBER, DIDI, CABIFY, entre otras, generando cada vez más una aceptación de parte de los usuarios que utilizaban este servicio. No fue hasta meses después que comenzaron las denuncias por acoso sexual, violaciones e intentos de secuestro de parte de los conductores de estas aplicaciones, por lo que se iniciaron procesos de investigación de parte de la Fiscalía, organismo encargado de la investigación de los delitos, sin embargo, estos conductores no están ligados directamente con las empresas de transporte privado a través de aplicaciones móviles, ya que no se hacen responsables de los incidentes ocurridos durante los viajes.

Si bien los usuarios de estos servicios privados, eligen este tipo de transporte por la supuesta seguridad con la que se transportan, las aplicaciones ya han dejado mucho que desear, ya que en el 2018 se generaron 457 denuncias en contra de conductores de Uber por delitos como robo, acoso, homicidio, abuso de confianza, acoso, entre otros.

Las mujeres y niñas que habitan la Ciudad de México, representan un porcentaje mayor a la que representan el total de los hombres, es por ello que



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

la perspectiva en razón de género es esencial para poder entender las problemáticas de seguridad a las que se enfrenta la capital del país, ya que los delitos por violación y feminicidios, han persistido en torno a usuarias de este servicio.

Respecto a los acontecimientos sucitados, las aplicaciones manifestaron en ciertas ocasiones, que las personas que cometían estos delitos eran conductores sin registro, es decir, que se habían hecho pasar por la persona titular de la cuenta, por lo que estos delincuentes contaban con toda la libertad de realizar acciones delictivas con la posibilidad de no ser descubiertos.

La seguridad en el transporte privado a través de aplicaciones móviles ha tenido grandes conflictos por delitos cometidos por sus conductores, por lo que se han generado medidas encaminadas a salvaguardar la integridad de los usuarios que abordan este transporte.

Algunas de las medidas de seguridad que se han implementado de parte de las aplicaciones móviles, son los mecanismos como la verificación de identidad y el seguimiento del viaje en tiempo real, medidas que hasta el día de hoy siguen sin generar confianza en la población que usa este medio de transporte.

Es por ello que la Secretaría de Movilidad, en coordinación con otras dependencias de Gobierno, como lo es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deben implementar mecanismos para cuidar la integridad de todas y todos los habitantes de esta Ciudad, ya sea en transporte privado a través de aplicaciones móviles o en el transporte público donde el Gobierno tiene la responsabilidad de brindar a toda la población todos los mecanismos a su alcance para facilitar el derecho a la movilidad de cada una de las personas, sin importar cual sea el caso, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en su



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

artículo 12, numeral V, establece que una de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad es realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga garanticen la seguridad de los usuarios y conductores.

Actualmente, por la aparición del virus COVID-19, algunas plataformas móviles están generando acciones para combatir y prevenir el contagio del coronavirus, por lo que se ha implementado en algunas plataformas que los conductores se tomen una selfie o un reconocimiento facial y mediante este mecanismo la aplicación se cerciorará que se siguen con las medidas de sana distancia y el uso de tapabocas siempre que se encuentre el conductor realizando un viaje.

Si bien el coronavirus ha hecho que todo el mundo tomara medidas drásticas de salud, como lo es el distanciamiento social y la sana distancia, se pueden generar medidas para salvaguardar la seguridad de todas y todos los que utilizan estos medios digitales de transporte.

Por ello es que el Grupo Parlamentario de MORENA está dispuesto a legislar en materia de seguridad, para que todas y todos los habitantes de esta Ciudad de México, se encuentren tranquilos, dejando atrás los delitos que pudieran suceder por utilizar un medio de transporte privado a través de aplicaciones móviles, es por ello que se busca que se implemente el reconocimiento facial, como método de identificación de las y los conductores de estos servicios privados a través de aplicaciones móviles, con el fin de evitar que se hagan pasar por otra persona y de esta manera evitar delitos contra las mujeres, niñas, niños y hombres que utilicen este medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, es que presento ante este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADOS, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL RECONOCIMIENTO FACIAL COMO PROCESO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS CONDUCTORES, CON EL FIN DE EVITAR SUPLANTACIÓN.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES.